De lo qual me quexo y pido [illegible] destas [illegible] apelo [illegible]
[illegible] pido los apostolos [illegible]
con toda la ynstancia [illegible] soy obligado [illegible]
[illegible] me fuere denegada a [illegible] de lo [illegible] como
[illegible] y pido [illegible]
[illegible] nombrado [illegible] no me [illegible]
[illegible] demas [illegible] pido
[illegible] me los deve [illegible]
luego de presente [illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]

[illegible]

E luego Juan de Gebara en nombre de la dicha çibdad e su parte como procurador sindico della
dixo que el dicho escrito presentado por Alonso Cavallero en nombre de Alonso Gonçalez e Juan Lorenço e con-
sortes [illegible] vezinos desta villa deve ser desechado por no ser presentado por parte
ni la dicha cavçion a lugar porque segun derecho entonces se admite quando se duda del
mandato y poder pero [illegible] no lo tener segun que en este caso no se admite
ni a lugar [illegible] alguna [illegible] no lo admite antes si neçesario
era le [illegible] la rebeldia a Alonso Gonçalez [illegible] la dicha demanda [illegible] absençia [illegible]
era [illegible] de le poner en [illegible] personalmente [illegible] y asi lo pidio [illegible]

[illegible]
[illegible]